



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2023 | 450° Aniversario de la Fundación de Santa Fe de la Vera Cruz  
40° Aniversario de la Restauración de la Democracia.

RESOLUCIÓN N° **739**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 11 DIC 2023

VISTO:

La Ordenanza N°10.350, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 7° de dicha norma –conforme la modificación introducida por la Ordenanza N° 12.776-, el Consejo Directivo del Ente Autárquico Municipal de Turismo "SAFETUR" está conformado por cinco representantes de este Departamento Ejecutivo.

Que habiéndose sancionado la Ordenanza N° 12.916 que aprueba la nueva estructura del Departamento Ejecutivo Municipal, resulta necesario determinar cuáles serán los representantes que integrarán el Consejo Directivo de SAFETUR.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
RESUELVE:

Art. 1°.- Establecer que integrarán el Consejo Directivo del Ente Autárquico Municipal de Turismo "SAFETUR": la Secretaria de Producción y Empleo, C.P.N. María del Rosario ALEMÁN, D.N.I. N° 27.642.85; el Subsecretario de Control, Juan Martín GOMEZ AYET, D.N.I. N° 24.275.397; la Directora Ejecutiva de Innovación y Diversidad Cultural, Luciana Paola BOLLINI, D.N.I. N° 31.384.357; al Director Ejecutivo de Competencias y Deportes Federados, Diego Alberto SIXTO, DNI N° 23.394.592; y a la Directora Ejecutiva de Coordinación y Planificación Estratégica, Mariana Andrea PERTICARÁ, D.N.I. N° 22.070.424.

Art. 2°.- Remitir copia de la presente al Ente Autárquico Municipal de Turismo "SAFETUR", a las Secretarías de Producción y Empleo, de Cultura, de Políticas Sociales y a la Dirección General Ejecutiva de Comunicación Pública y Relaciones Institucionales.

  
Abog. Sebastián Mastropaolo  
Secretario de Gobierno, Control,  
Movilidad y Seguridad Ciudadana



  
Dr. Juan Pablo Poletti  
Intendente

  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legitimación